

## Ajustes razonables para estudiantes con discapacidad

---

**Nombre Estudiante:**

---

**Carrera:**

---

**Año de Ingreso:**

---

**Profesional a cargo:**

---

**Antecedentes relevantes del o la estudiante:**

**(Indicar brevemente la discapacidad del o la estudiantes y aquellas características relevantes que se consideran para elaborar los ajustes)**

Para equiparar sus oportunidades académicas, respondiendo así a la legislación vigente y a la resolución N°40 de la Vicerrectoría Académica, se indican los siguientes ajustes razonables:

**Jefe de Carrera:**

**Docentes del o la estudiante:**

Recuerde que en el CERETI estamos a su disposición para cualquier requerimiento y consulta.

### **1. Clases presenciales/a distancia:**

- Ajustes en el espacio e infraestructura.
- Ajustes en la comunicación.
- Ajustes en la enseñanza.
- Ajustes en los recursos.

### **2. Práctica:**

**(Este apartado se debe quitar si no corresponde a la situación académica del o la estudiante)**

### **3. Evaluaciones:**

### **4. Responsabilidades del o la estudiante:**

- Evidenciar nuevos diagnósticos o situaciones de salud mediante certificado médico entregado a jefe de carrera con copia a profesional de CERETI.
- Cumplir con los estándares académicos y conductuales plasmados en el reglamento del estudiante.
- Asistir a clases y evaluaciones con sus ayudas técnicas o recursos adaptados correspondientes.
- Informar al CERETI sobre aquellas situaciones vinculadas a su proceso académico que requieran acompañamiento del mismo.
- Solicitar con el tiempo pertinente la adecuación de materiales de aprendizaje y acompañamientos específicos.
- Concurrir a las actividades de acompañamiento con las que se haya comprometido.
- Las modificaciones a los ajustes razonables son de exclusiva responsabilidad de la profesional de acompañamiento del CERETI, las que pueden ser realizadas hasta el segundo mes de iniciado el semestre.

Para mayor información referente a temas vinculados con inclusión y discapacidad en educación superior puede visitar nuestra página Web [www.cereti.uct.cl](http://www.cereti.uct.cl) o nuestras redes sociales @cereti.uctemuco, tanto en Instagram como Facebook.

**(Incluir firma de la profesional que realizó los ajustes y del o la estudiante)**

